

Consultas Realizadas

Licitación 373325 - Refacción de la Sucursal San Ignacio Misiones.

Consulta 1 - Dudas acerca del alcance de la mano de obra y materiales menores

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
<p>Según lo desprendido del PBC en "Generalidades 2. Alcance de los Trabajos: Los trabajos solicitados, se refieren a la contratación de la Mano de Obra para ejecutar la reparación o mantenimiento edilicio de locales, en los cuales se sitúan las Sucursales del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, (en adelante BNF por sus siglas) en el interior del país, según estas especificaciones, planos, planillas y demás documentos que integran la Licitación. El BNF proveerá "sola y únicamente" los materiales necesarios que quedarán incorporados de forma definitiva a la obra."</p> <p>A fin de despejar toda duda para el costeo correcto de los trabajos cabe realizar la consulta sobre cuáles son los materiales que se consideran que "quedarán incorporados de forma definitiva a la obra" para algunos rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Item pinturas: consideramos que la pintura y el enduido serán proveídos por el BNF y que el alquiler de los andamios corre a cuenta del contratista, pero, ¿los pinceles, rodillos, cintas para demarcar, etc? - Item hormigón: Consideramos que todos los materiales necesarios para la elaboración de la argamasa y el entramado de varillas serán proveídas por el BNF, pero, ¿la madera para el encofrado, alambres, clavos, etc.? - Item 133 reja metálica: para este rubro entendemos que todos los caños, perfiles, planchuelas, etc. serán proveídos por el BNF, pero, ¿Los electrodos y bulonerías? - Item de albañilería, en general los materiales necesarios para ejecutar los rubros como mamposterías, tapas de registros, etc. ¿todos los materiales serán proveídos por el BNF? Así mismo para rubros cuya ejecución se compone de varios materiales menores, como por ejemplo el rubro techo, ¿TODOS los materiales necesarios serán proveídos por el BNF? 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>Referente a la consulta realizada, la dependencia requirente aclara lo siguiente: Tratándose de un servicio, el oferente debe considerar en sus costos, mano de obra, material, equipo, implementos , accesorios y herramienta que no queda incorporado de forma definitiva a la obra.</p> <p>Al solo efecto de aclaración: las maderas de encofrados o andamios con sus clavos o alambres para el montaje de los mismos el oferente debe incluir en su costo. El clavo y alambre que se utiliza para atar las varillas o trincar vigas proveerá el BNF.</p> <p>Rodillos, lijas, espátulas, pinceles, andamios , escaleras, piolas, soportes, ganchos deben incluirse en los costos del contratista u ofrente. Las maderas para el encofrado, los clavos y alambres a ser utilizados para la ejecución de los encofrados, deben incluirse en los costos del oferente, al igual que desencofrantes o protectores del encofrado.</p> <p>Los clavos y alambres que se utilizarán para el atado de varillas o como tricas en vigas, serán proveídos por el BNF: Al igual que separadores y/o caramelos. El banco proveerá las puertas y/o rejas terminadas con sus correspondientes soportes, anclajes, ect. El trabajo más bien se refiere a trabajos de albañilería, es decir picar la pared e introducir el anclaje y macizarlo con mortero.</p> <p>En el extremo caso que sea necesario soldar, el electrodo será entregado por el BNF. Para el techo serán proveídos todos los materiales inclusive menores, incluyendo aditivos de ser necesarios.</p>		

Consulta 2 - 11- VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
<p>11. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha:07/09/2020 Lugar:SUCURSAL SAN IGNACIO MISIONES Hora:De 14 a 16 hs OBS.: EN COORDINACIÓN CON GABINETE DE OBRAS Y LA GERENCIA DE LA SUCURSAL</p> <p>Con relacion a este punto, solicitamos favor nos puedan aclarar si la visita es de caracter obligatorio o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
<p>Conforme a la consulta realizada y como menciona en la Carta de Invitación: "Aquellos oferentes que no realicen dicha visita, deberán presentar una declaración jurada de conocer el sitio en donde se llevará a cabo la verificación técnica, y que cuentan con la información necesaria relativa al sitio, para preparar la Oferta y celebrar el Contrato".</p>		